



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año De la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 041 -2015-A/MDP

Pangoa, 27 de Marzo del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Pangoa en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Marzo del 2015, aprobó el pedido del Alcalde para suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento de la Obra "Instalación de Huaro en el Centro Poblado Selva de Oro - Río Ene".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando el pedido del Alcalde, otorgar facultad para suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento de las Obras: Instalación de Huaro en el Centro Poblado Selva de Oro - Río Ene, del distrito de Pangoa; con la finalidad de ser beneficiado con el Programa "HUARO" del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento u organismo público que haga sus veces; por lo que es requisito indispensable que el concejo municipal apruebe suscribir las actas de compromiso, operación y mantenimiento, y la Constancia de Libre disponibilidad del terreno de las referidas obras;

Que, mediante el Artículo 9° concordante con el Artículo 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 señala que "el Concejo Municipal mediante el Acuerdo respectivo decidirá por la aprobación o desaprobación del pedido. La aprobación requerirá del voto conforme de dos tercios del número legal de regidores que integran el Concejo Municipal".

Que, en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972, señala que son atribuciones del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 3) del artículo 20° de la N° 27972, por unanimidad el Pleno del concejo municipal en Sesión Ordinaria de Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a don Pedro Castañeda Vela - Alcalde del Distrito de Pangoa, suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento de las Obras "Instalación de Huaro en el Centro Poblado Selva de Oro - Río Ene"

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a don Pedro Castañeda Vela - Alcalde del Distrito de Pangoa, suscribir la Constancia de Libre Disponibilidad de Terreno que se ejecutará la Obra "Instalación de Huaro en el Centro Poblado Selva de Oro - Río Ene".

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la institución del Ministerio de Vivienda y Construcción; Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, Sub Gerencia de DUR y demás oficinas pertinentes, para el cumplimiento respectivo

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDE
Pedro Castañeda Vela



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARÍA GENERAL



"Año De la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA OBRA**

**INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO - RIO ENE, DISTRITO
DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN**

Siendo las 8:00 a.m. del día 27 de Marzo del 2015, se reúnen el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, con la finalidad de suscribir el Acta de Compromiso de Operación y Mantenimiento del Proyecto **INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO DE SELVA DE ORO – RÍO ENE, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN.**

Se deja constancia que el Alcalde actúa en virtud a la autorización expresa otorgada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo de Concejo N° 041-2015-A/MDP el mismo que se adjunta en copia simple y, que en virtud a dicho acuerdo, el Municipio asumirá exclusivamente la responsabilidad por la operación y mantenimiento de la infraestructura de movilidad rural denominada "Huario" que le sea transferida una vez culminado la ejecución del proyecto, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento u organismo público que haga sus veces.

San Martín de Pangoa, 27 de Marzo del 2015



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

DNI N° 21423755



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN - JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año De la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO

INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO – RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

El suscrito, en su condición de Alcalde del Distrito de Pangoa, autorizado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 041-2015-A/MDP de fecha 27 de marzo del 2015, expide la presente **CONSTANCIA** de la Disponibilidad de Terreno donde se ejecutará la obra INSTALACION DE HUARO EN EL CENTRO POBLADO SELVA DE ORO-RIO ENE, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO DE JUNIN, el mismo que se encuentra descrito en documento adjunto. Este predio es de titularidad del Municipio y se encuentra libre de carga o gravamen.

Se expide la presente constancia para los fines que correspondan.

San Martín de Pangoa, 27 de Marzo del 2015


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Custaneda Vela
ALCALDE

DNI N° 21423755

Documentos adjuntos:

- Copia del Acuerdo de Concejo N° 041-2015.